

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Jesús Gómez Martínez.
Expediente: 14/708/2011/AC.
Infracción: Grave, art. 39.t), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 14.9.2011.
Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente.
Sanción: Multa de 501 a 2.000 euros.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 7 de noviembre de 2011.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas en el último domicilio conocido, se notifican por medio del presente anuncio.

Expediente: 2011/625-DOCF-[BST].
Interesada: 25.929.927-A-Rodríguez Rus, Paloma.
Acto administrativo: Comunicación cantidades pendientes de reintegro.

Así mismo, se comunica a las personas interesadas que pueden disponer –en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio– del contenido íntegro de los actos administrativos reseñados compareciendo en las dependencias de la Delegación Provincial de Educación en Málaga, Sección de Retribuciones, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, planta 1, pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de su identidad.

Málaga, 8 de noviembre de 2011.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica consignación y requerimiento a los interesados que figuran en el Anexo I, a fin de que presenten hoja de aprecio en el proyecto de la instalación «Línea aérea media tensión D/C de alimentación a polígonos 1 y 2», en el término municipal de Espera.

Expediente AT-10260/08.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la consignación en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de las cantidades que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y del requerimiento para la presentación de hoja de aprecio a el/los interesado/s que figura/n en el Anexo I como afectados por el proyecto de la instalación «Línea aérea media tensión D/C de alimentación a polígonos 1 y 2», en el término municipal de Espera; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que de conformidad con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa tienen un plazo de veinte días para presentar dicha hoja de aprecio en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, indicándoles que si la finca objeto del procedimiento tuviera más de un propietario, éstos deberán asignar conjuntamente el valor de la propiedad en una única hoja de aprecio.

Indicar, asimismo, que consignadas las cantidades correspondientes en la Caja General de Depósito se podrá proceder de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa a la ocupación de la finca.

Cádiz, 2 de noviembre de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANEXO I

Juan Antonio Ramos Ramírez.

CORRECCIÓN de errata del Anuncio de 9 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto que se cita (BOJA núm. 226, de 17.11.2011).

Advertida errata por omisión en la disposición de referencia del Anexo I, a continuación se procede a su publicación.

Sevilla, 17 de noviembre de 2011

ANEXO I

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LÍNEA DE MT PARA CONEXIÓN CON RED GENERAL DEL SECTOR S-LF1 DE PULPI (ALMERÍA) (DESDE SUBESTACIÓN SAN JUAN DE TERREROS A CD-09 DE LA URBANIZACIÓN S-LF1)												
Nº PARC. S/ PROY	HORA	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TERM. MUNIC.	PARAJE	Nº PARC. S/ CAT.	POL. Nº	VUELO		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
							LONG (m)	SUP. (m²)	Nº	SUP. (m²)		
DÍA 30/11/11 EN EL AYUNTAMIENTO DE PULPI												
2	10.20	Frutas del Guadalentín, S.L.	Pulpi	El Cocón	111	6	21	96	-	-	-	Pastos
3	10.40	Urcimar, S.C.L.	Pulpi	Jaravía	107	6	300	2.138	3	11	360	Pastos
4	10.40	Urcimar, S.C.L.	Pulpi	Jaravía	58	6	165	1.059	1	3	120	Pastos Labor
5	10.40	Urcimar, S.C.L.	Pulpi	Jaravía	107	6	25	335	-	-	-	Pastos
6	10.40	Urcimar, S.C.L.	Pulpi	Jaravía	58	6	110	965	1	7	120	Pastos Labor
7	10.40	Urcimar, S.C.L.	Pulpi	Jaravía	58	6	225	-	Canaliz. Subt.	100	888	Pastos Labor
20	11.00	Antonio Díaz Romera	Pulpi	La Bomba	19	22	315	2.287	2	7	240	Pastos
21	11.20	S.A.T. Pulpi Nº 5311	Pulpi	La Bomba	16	22	145	1.074	1	3	120	Pastos
22	11.40	Isabel Águilas Pérez	Pulpi	La Bomba	60	22	315	1.727	2	9	240	Cereal y huerta riego agua elevada
23	12.00	S.A.T. Progapor	Pulpi	La Bomba	58	22	35	328	-	-	-	Pastos
25	12.00	S.A.T. Progapor	Pulpi	La Bomba	105	22	53	235	1	6	120	Pastos
26	12.00	S.A.T. Progapor	Pulpi	La Bomba	57	22	115	842	-	-	-	Olivos secano Pastos
42	12.00	S.A.T. Progapor	Pulpi	La Bomba	105	22	175	1.052	2	5	240	Pastos
43	12.20	Juan Haro Baraza	Pulpi	La Bomba	53	22	40	232	-	-	-	Pastos
44	12.40	Francisco Pérez Guirao	Pulpi	La Bomba	54	22	72	364	-	-	-	Pastos
47	10.20	Frutas del Guadalentín, S.L.	Pulpi	El Cocón	111	6	70	412	-	-	-	Pastos
48	10.40	Urcimar, S.C.L.	Pulpi	Jaravía	107	6	265	1.682	2	9	240	Pastos
49	13.00	Rafael López Gallego	Pulpi	Jaravía	51	6	195	1.218	1	3	120	Pastos
50	13.20	Franciscus Wilhelmus J. Rusman	Pulpi	Jaravía	49	6	120	800	2	8	240	Pastos
50b	10.40	Urcimar, S.C.L.	Pulpi	Jaravía	107	6	15	28	-	-	-	Pastos
51	13.00	Rafael López Gallego	Pulpi	Jaravía	51	6	58	478	-	-	-	Pastos
52	13.20	Franciscus Wilhelmus J. Rusman	Pulpi	Jaravía	49	6	25	124	-	-	-	Pastos
53	10.40	Urcimar, S.C.L.	Pulpi	Jaravía	58	6	15	38	1	6	120	Pastos
54	10.40	Urcimar, S.C.L.	Pulpi	Jaravía			10	-	Canaliz. Subt.	4	28	Pastos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del anteproyecto «Acceso norte a Almería desde el enlace de Viator en la Autovía del Mediterráneo (Almería)».

Con fecha 25 de octubre de 2011, la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el expediente de Información Pública del Anteproyecto de título: «Acceso norte a Almería desde el

enlace de Viator en la Autovía del Mediterráneo (Almería)», y clave: 3-AL-1421-0.0-0.0-PC. ha resuelto:

1.º Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Anteproyecto referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

2.º Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la opción seleccionada en el Anteproyecto, que es la «Alternativa VI», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

3.º En la redacción del Proyecto de Construcción que desarrolle el presente Anteproyecto se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes: